



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, noviembre primero (01) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PERTENENCIA AEXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTES	OSCAR MAURICIO ORTIZ CALLEJAS Y OTRO
DEMANDADO	HEREDEROS DE RESURRECCIÓN RODRIGUEZ VDA E FLOREZ Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00074 00
ASUNTO	AUTO ACEPTA RENUNCIA

Aceptase la renuncia al poder, presentada por el Dr. GERMAN ARTURO OROZCO VANEGAS, quien igualmente actuaba en causa propia.

En consecuencia, dada la comunicación enviada por el profesional del derecho al demandante, se ordena el requerimiento a los mismos, para hagan nueva designación de abogado que los represente.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e1176362baaa577481abbba2b4500ddd754fbffa679ca97f61a4cfaec4a6d**

Documento generado en 01/11/2022 03:28:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>